



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a doce de julio de dos mil once, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.

2º.- Licencias de obras.

3º.- Instancias varias.

PRIMERO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.-

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

| <u>PROVEEDORES</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------------------------|--|-----------------------|
| EXCAVACIONES PEINADO AGUILAR S.L. | TRABAJOS DE PALA Y CAMIÓN | 3.613,75 |
| JESÚS BÁRCENAS | CERTIFICACIÓN Nº1 ACOMETIDA PARA ALIMENTACIÓN PISCINA POZO DE LA SERNA | 1.727,30 |
| CARPINTERÍA GARRIDO | VITRINA, CRISTALES, MUSEO, TABLEROS(ETNOGRÁFICO) | 6.560,68 |
| JESÚS MERLO GARCÍA S.L. | SUMINISTRO DE ÁRBOLES | 210,01 |



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

| | | |
|----------------------------|---|-----------|
| COCAM ALHAMBRA, S.L. | COMIDA DÍA DE LAS ELECCIONES | 38,00 |
| JULIÁN BRIONES PALOMO | PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA | 346,15 |
| FORJADOS EL CASTILLO | MATERIAL DE ENCOFRADO Y PORTES | 460,20 |
| JULIÁN BRIONES PALOMO | MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN | 3.263,92 |
| JULIÁN BRIONES PALOMO | MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN | 3.838,48 |
| FERRETERÍA GARCÍA-ABADILLO | VESTUARIO Y MATERIAL DE FERRETERÍA/CONSTRUCCIÓN | 1.735,34 |
| FERRETERÍA GARCÍA-ABADILLO | ALQUILER DE HORMIGONERA | 382,56 |
| ATM | CESIÓN SOFTWARE PRIMER TRIMESTRE 2.011 | 925,47 |
| TRABIT | PAVIMENTACIÓN | 34.221,91 |
| GONZÁLEZ-ALBO Y ASOCIADOS | ASESORAMIENTO JURÍDICO MES DE JUNIO | 851,96 |
| CARLOS GARCÍA PEINADO | SERVICIO TAXI DÍA DE LAS ELECCIONES | 64,00 |
| C&G EDICIONES | LIBRO(50) "INSCRIPCIONES ROMANAS DE ALHAMBRA Y DE LAMINIO" | 500,00 |
| C&G EDICIONES | LIBRO(50) "ARQUEOLOGÍA URBANA EN ALHAMBRA.INVESTIGACIONES SOBRE LAMINIUM" | 500,00 |
| PAPELERÍA CASTELLANOS | MATERIAL DE OFICINA | 16,56 |
| SEBASTIA N GALLEGO,S.L. | ALIMENTOS PISCINA | 46,38 |
| SCHINDLER | MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO NTRA. SRA. DE FÁTIMA 3º TRIMESTRE | 852,62 |
| HERMANOS MORA | BEBIDAS | 12,32 |
| METÁLICAS LLORENTE,S.L. | MALLAZOS Y COLOCACIÓN DE BARANDAS | 688,53 |
| LUIS VILLARREAL ESCAMILLA | MONITOR DE PINTURA MESES DE MAYO Y JUNIO | 525,00 |
| RAMOSOL | TRAT. ALCANTARILLADO | 362,69 |
| RAMOSOL | TRATAMIENTO PISCINA | 177,00 |
| DIPAMES | MATERIAL DE OFICINA | 325,98 |
| TRUMI | PRODUCTOS PISCINA | 876,27 |
| JOSÉ MATEO | SUMINISTRO DE ZAHORRA | 662,95 |
| JOSÉ DURO HORCAJADA | MATERIAL DE LIMPIEZA | 421,90 |
| FORMAC | SUMINISTRO MALLAZO | 947,89 |
| VICENTE MAYORALAS M-ALBO | SUMINISTRO DE ZAHORRA Y ARENA | 3.534,10 |
| J. CARLOS APARICIO | TRABAJOS PROFESIONALES 2º TRIMESTRE 2.011 | 1.545,00 |
| HERMANOS GARCÍA-ABADILLO | 150 BARRAS DE PAN , FIESTA SAN ISIDRO | 97,50 |
| EXTINTEL, S.L. | MANTENIMIENTO EXTINTORES | 897,87 |
| LUPARIA | REVISIÓN GRABACIONES CÁMARA | 61,95 |
| GABRIEL CHAPARRO PARRA | SUMINISTRO DE TEJAS | 240,00 |
| LUIS GÓMEZ RUIZ | SUMINISTRO DE TEJAS | 172,50 |
| FRANCISCA DÍAZ RODRÍGUEZ | TALLERES EXTRAESCOLARES | 480,00 |



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

| | | |
|-------------------------|---|----------|
| CENCIBELIS | HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MES DE MAYO | 1.963,45 |
| CENCIBELIS | HORAS DE AYUDA A DOMICILIO MES DE JUNIO | 1.910,28 |
| MANCOMUNIDAD EL QUIJOTE | MANTENIMIENTO OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MES DE MAYO | 3.778,35 |
| AQUAGEST | EXPLOTACIÓN/MANTENIMIENTO PLANTA AGUAS RESIDUALES MES DE MAYO | 1.730,74 |

SEGUNDO.- LICENCIA DE OBRAS.-

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad :

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **Elacón, S.A.**, para hacer reformas interiores, reparación de tejas y colocación de solera de hormigón en Parcela 223, Polígono 3.
- A **Isidro Poves Hortelano**, para hacer reforma interior de inmueble y enfoscado de muros de fachada en Parcela 8, Polígono 99.
- A **Josefa León Rodado** para picado y enfoscado de muro en inmueble sito en c/ Tercio San Fermín nº 22.
- A **Ramón León Merino** para construcción de caseta de uso agrícola en Parcela 51, Polígono 157.
- A **Amable Gómez Gómez** para reforma de baño y colocación de dos ventanas de aluminio en c/ Jesús nº 5.
- A **Álvaro Muñoz López** para construcción de nave agrícola en Parcela 5, Polígono 232.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras

3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.

3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

TERCERO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De **Francisca Donas Nieto** se solicita la ayuda por natalidad que este Ayuntamiento tiene en vigor, por haber nacido su hijo Cristian Gómez Donas el día 3 de junio de 2.011. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda, por unanimidad, su concesión.
- De **Victoriano Horcajada Alhambra** se solicita la devolución de dos trimestres correspondientes al recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula 6846-J, por baja del mismo, aportando al efecto Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, su devolución.
- De **Adolfo Rodríguez Rincón de Arell** se solicita la anulación, por baja, de recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula CR-8013-H. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **Gabriel Chaparro Parra** se solicita autorización para la utilización de las instalaciones de la Casa Melilla el día 23 de julio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, otorgar la autorización solicitada previo depósito de la correspondiente fianza.
- De **María Carmen Chaparro Rodríguez**, vicepresidenta de la asociación de Amas de Casa, se solicita autorización para realizar ensayos del 18 al 29 de julio en horario de 20:30 a 22:00 horas y representación final de obra de teatro el sábado día 30 de julio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de la autorización solicitada.
- De la Presidencia se propone la prohibición de aparcamiento junto a la acera correspondiente a la fachada de la Casa Consistorial en Plaza de España. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la prohibición de aparcamiento propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 9:00 horas y cinco minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Ramón Gigante Marín

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO
PENSADO**